



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Habiéndose insertado anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo de fecha 30 de septiembre de 2015 relativo a la convocatoria de licitación para la adjudicación del suministro y plantación de plantas y arbolado en invierno y temporadas primavera y otoño 2016.

Detectado error material en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen en este procedimiento la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina ha dictado resolución de fecha 7 de octubre de 2015, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Primero: Rectificar el pliego de cláusulas administrativas particulares obrante al presente expediente seguido para la adjudicación del Suministro y plantación de plantas y arbolado en invierno de 2015 y temporada primavera y otoño 2016, por procedimiento abierto, en su cláusula "tercera.-PRESUPUESTO" en los siguientes términos:

Donde dice:

"El valor estimado que se establece para el presente contrato asciende a la cantidad de 75.520,00 euros, I.V.A. no incluido, que se desglosa de la siguiente forma:

- Adquisición de los elementos vegetales: 52727,27 euros, sin I.V.A., (I.V.A. 10%: 11.072,73 euros).
- Labores de plantación: 17.520,00 euros, sin I.V.A., (I.V.A. 21%: 3.679,00 euros).

En consecuencia, el importe total de licitación es de 75.520,00 euros sin I.V.A. 84.999,20 euros, I.V.A. incluido."

Debe decir:

"El valor estimado que se establece para el presente contrato asciende a la cantidad de 75.520 euros, I.V.A. no incluido, que se desglosa de la siguiente forma:

- Adquisición de los elementos vegetales: 58.000,00 euros, sin I.V.A., (I.V.A. 10%: 5.800,00 euros).
- Labores de plantación: 17.520,00 euros, sin I.V.A., (I.V.A. 21%: 3.679,00 euros).

En consecuencia, el importe total de licitación es de 75.520,00 euros sin I.V.A. 84.999,20 euros, I.V.A. incluido."

Segundo: Proceder a la publicación y anuncio del correspondiente pliego rectificado, a los efectos del inicio, desde su publicación, del plazo para la presentación de solicitudes de conformidad con la cláusula décima del mismo, y TRLCAP."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 21 de septiembre de 2015.-El Alcalde, Jaime Ramos Torres.

N.º I.- 7738